

La Fiscalía imputará cargos a Alan Jara

Un contrato para la remodelación de un colegio en el Parque Nacional Natural Tinigua pondrá ante la justicia a los exgobernadores del Meta Alan Jara Urzola y Darío Vásquez.

La Fiscalía anunció ayer que los dos exmandatarios serán imputados por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y daños en los recursos naturales agravado.

Jara Urzola venía siendo investigado por otros contratos como un crédito adquirido por la Empresa de Petróleos del Meta (Llanopetrol).

Según la investigación, se habrían detectado actuaciones irregulares en las que habrían incurrido los dos exgobernadores y algunos de sus colaboradores al contratar y permitir la remodelación del centro educativo.

La Fiscalía señaló que el 29 de abril de 2011, durante el periodo del entonces gobernador Darío Vásquez, se firmó el contrato n.º 081 para el mejoramiento de la infraestructura del Internado Institución Educativa Nuestra Señora de La Macarena, sede Juan León, en la vereda Brisas del Guayabero, en La Macarena.

El contrato, cuyo valor superó los 4.100 millones de pesos, dice la Fiscalía, se realizó sin exigir licencia ambiental ni permisos de aprovechamiento forestal. Luego con la llegada a la gobernación de Jara Urzola, las obras se iniciaron y, “a pesar de que la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales le advirtió al mandatario suspender cualquier proyecto en los parques nacionales naturales del departamento, el gobernador continuó la obra e hizo caso omiso a la solicitud”.

Para la Fiscalía, los exmandatarios habrían incumplido las normas ambientales y de contratación vigentes y puesto en grave riesgo a la flora, fauna, suelo y agua del parque.